

# EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE,

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 35.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 24 DE MARZO DE 1876.

Número 2.393.

Cada dia recibe el Dr. Morales, acreditado especialista de Madrid, nuevas certificaciones de curaciones obtenidas con su *Café Nervino Medicinal*, que es hoy el café de moda, no solo por sus propiedades higiénicas y curativas, sino tambien por lo grato de tomar. El consumo de este ya célebre *Café* es extraordinario, así en España como en el extranjero. Remitimos á nuestros lectores á la seccion de anuncios, donde hallarán detalladamente enumeradas las virtudes del *Café Nervino*.

## CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 10 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. ELDUAYEN.

(Conclusion.)

Y no sólo no se ha mermado el número de los católicos españoles, sino que se ha fomentado y se ha fortalecido el sentimiento religioso en nuestro pueblo, sentimiento religioso que antes estaba entibado, pues es un hecho reconocido en la historia de todos los pueblos que la fé impuesta por la fuerza bruta sólo engendra la impiedad, la supersticion y la incredulidad. Los que esto pretenden no reparan que aspiran á un imposible.

Para restablecer la unidad católica en España seria menester expurgar las librerías de todas las obras heterodoxas: seria menester cerrar herméticamente la frontera á los libros, á los periódicos, á las revistas de Francia, de Italia, de Inglaterra y de Alemania; cuyas páginas vienen impregnadas en el espíritu de doctrinas contrarias á la católica; seria menester poner la fuerza de la autoridad civil á disposicion de la autoridad eclesiástica, para que ésta, constituida en tribunal especial, reprime las trasgresiones á la ley religiosa, que no están castigadas por el Código penal; y esto, señores, no puede ser; el tiempo de esas medidas pasó para no volver, y es tan imposible hoy entregar de nuevo la conciencia y el pensamiento á los rigores de la intolerancia, como seria imposible entregar de nuevo los 76.000 esclavos emancipados en una de nuestras provincias de Ultramar, á las cadenas de la esclavitud.

Hay resoluciones que los pueblos toman y que son irrevocables: el autócrata moscovita es uno de los soberanos que mayor autoridad asumen en el orbe; sus ejércitos son tan numerosos, que pudo decir hiperbólicamente uno de sus generales que si la bóveda celeste se viniera abajo, el ejército ruso la sostendria con las puntas de sus bayonetas; pues bien, el soberano ruso, el czar autócrata, tan absoluto y tan fielmente obedecido por sus vasallos, careceria de fuerza, seria impotente si alguna vez intentase anular el rescripto en virtud del cual fueron redimidos 20 millones de siervos.

En el mismo caso está España, respecto de la libertad de cultos, que es un hecho consumado, un hecho definido, impercedero. En vano querria la reaccion teocrática y ultramontana hundir sus uñas, clavar sus garras en el muro de granito del edificio levantado por la revolucion á la libertad de conciencia.

Hay tambien aquí quien sostiene la separacion de la Iglesia y del Estado; y acerca de esta doctrina, que yo impugné desde el banco azul, no diré una sola frase, puesto que en momento oportuno habrá de apoyarla de nuevo con su elocuentísima palabra mi amigo el Sr. Castelar.

Otros sostienen un término medio que no es ni la intolerancia ni la libertad, y este término medio forma parte de un proyecto que algunos aficionados á los estudios políticos han redactado en el palacio del Senado.

Hay, por último, quienes mantienen en toda su integridad el precepto constitucional, es decir, quienes dicen que el Estado debe mantener el culto y los ministros de la religion católica, y que todos los españoles y todos los extranjeros residentes en España tienen el derecho de profesar cualquiera de los otros cultos, privada ó públicamente, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho. Eso es lo que defiende el partido constitucional.

Pues bien, señores; todas estas opiniones son conocidas de todas las naciones de Europa; únicamente desconocemos la opinion del gobierno y la de la mayoría. ¿Qué significa esta reserva? ¿Qué creéis que ganais con este silencio meticuloso? ¿Es que pensais obrando de esta manera atraer á vuestro campo á los partidarios de la unidad católica? ¡Oh! Si tal pensais, si tal es vuestro cándido pensamiento, ¡qué mal conceis al enemigo que tenéis enfrente! Señores ministros, habeis arrojado á sus pies, hechas pedazos, las leyes más preciadas de la revolucion; habeis devuelto á ciertos establecimientos subvenciones que se les habian retirado por considerárselas gravosas para el Tesoro; habeis satisfecho puntualmente deudas sagradas que el Estado tenia con el clero, desatendiendo otras atenciones tan penitentes y tan sagradas; habeis prodigado las dignidades concediéndoselas á adversarios de las instituciones y de la doctrina constitucional. ¿Y qué habeis conseguido? La teocracia no se satisface nunca; cuanto más se la dá, más pide, cuanto más se la concede, más exige; es el tonel de las Danaides, que no se llena jamás. ¿Qué habeis conseguido? Que os injurien, que os calumnien, que os maltraten como han injuriado, calumniado y maltratado á los hombres de la revolucion; que se os acuse de impíos y de anti-católicos, como se ha acusado de impíos y de anti-católicos á los hombres de la revolucion.

Los legisladores de 1812 pusieron al frente del Código inmortal de Cádiz que la religion de la monarquía española

era la católica apostólica romana, única verdadera, y prohibieron el ejercicio de cualquier otra. ¿Sabeis lo que hicieron los fanáticos absolutistas y los ultramontanos de entonces? Pues esa Constitucion fué tachada de irreligiosa, y sobre la frente venerable de aquellos ilustros varones, se lanzó la nota de impíos y de anticatólicos. Meditad y aprended.

Ni en el discurso de la corona, ni en el mensaje que presenta la comision, hay una sola palabra, una sola frase sobre los decretos en que con un carácter y una tendencia sañadamente reaccionaria se revocaron leyes dictadas por la revolucion. ¿Qué piensa el gobierno acerca de esos decretos? ¿Qué opina el señor ministro de Gracia y Justicia sobre aquel decreto tristemente famoso que en los primeros meses del año último desorganizó el poder judicial y destruyó la inamovilidad de la magistratura, que habia sido respetada por los gobiernos cantonales, fingiendo respeto á la antigüedad de los servicios, y en realidad con un pensamiento exclusivo y esencialmente político?

¿Qué opina el señor ministro de Gracia y Justicia sobre el decreto que suprimió el matrimonio civil menoscabando de esta manera la libertad religiosa establecida en la ley fundamental de la monarquía? ¿Qué piensa el señor presidente del Consejo de ministros sobre el decreto que arancó la jurisdiccion contencioso-administrativa de las audiencias y del Tribunal Supremo para entregarla de un modo irregular y anómalo, segun los casos, á las comisiones provinciales, que son de nombramiento popular, y al Consejo de Estado, que es la eleccion ministerial? Cerca de sí tiene el señor ministro de Gracia y Justicia, jurisculto distinguido, de alta y merecida reputacion, y él le dirá que esta reforma que nadie reclamaba, y que ha sido mal recibida por el público, se dictó de un modo poco meditado y con gravámen para el Tesoro. ¿Qué opina el señor ministro de Fomento sobre los decretos, que no hablo palabras bastante duras para calificar, relativos á la enseñanza pública?

Una vez hecha la paz, una vez terminada la guerra, ¿no cree el señor ministro de la Gobernacion que ha llegado el tiempo de mejorar la tristísima condicion á que se halla sometida la imprenta, cuyo silencio forzoso en lo que es propio de su esfera es más funesto para los gobiernos mismos que para las oposiciones?

Es bien extraño que cuando en el discurso de la corona se anuncia una resolucion de segundo orden, como por ejemplo, la referente á obras públicas, no se haya tenido una sola frase para recordar esos decretos de carácter legislativo, en virtud de los cuales han venido á lastimarse con efecto retroactivo derechos tan sagrados como son los derechos de propiedad, como son los que afectan á la constitucion de la familia. No tengo reparo en tributar públicos

elogios á aquellos párrafos del discurso de la corona que se refieren á las provincias de Ultramar. En la satisfaccion y en la complacencia con que en ellos se recuerda que España ha dado libertad á 70.000 esclavos por los beneficios de la ley decretada durante el último período revolucionario, y en la entereza con que se anuncia el propósito de sostener con la integridad del territorio el cumplimiento de la justicia, reconozco el carácter y el espíritu liberal de mi antiguo compañero del gobierno provisional.

Pero tambien en esos párrafos que aplaudo hay omisiones importantes; tambien esos párrafos que aplaudo adolecen del defecto comun á todo el mensaje, del defecto del mutismo.

Comprendo por experiencia, por haber desempeñado ese puesto no hace mucho tiempo, la circunspeccion con que deben ser tratados aquí los asuntos de Ultramar. No obstante, sin faltar á esa circunspeccion, creo poder decir que la situacion financiera de Filipinas es gravísima, que exige medidas urgentes, y que si no se evita pronto ó se evita de mala manera, puede comprometerse la integridad del territorio. Y algo ha debido indicar acerca de este punto el señor ministro de Ultramar.

De Manila ha salido recientemente una fuerte y numerosa expedicion para reprimir las expediciones piráticas de los moros de Joló; y es bien extraño, señores, que cuando están derramando su sangre generosa en aquellas apartadas regiones nuestros soldados en defensa de la patria, en defensa de los más altos intereses, en defensa de nuestro nombre y de la integridad del territorio, no haya tenido el señor ministro de Ultramar un recuerdo para ellos en el discurso de la corona.

No queriendo prolongar más tiempo mi discurso, con objeto de no fatigar demasiado la atencion de la Cámara, voy á concluir haciendo algunas observaciones sobre un asunto de altísima trascendencia, que afecta á todos los españoles.

Las garantías constitucionales están en suspenso hace mucho tiempo por causas de todos conocidas, tristes y deplorables. Los gobiernos anteriores al dia 30 de diciembre, como los que inmediatamente les sucedieron, se han visto obligados, muy á pesar suyo, á hacer uso de facultades discrecionales para extirpar de raíz los gérmenes de perturbacion, rebelion y anarquía que habian implantado en nuestro suelo la demagogia roja y la demagogia blanca.

Las circunstancias han cambiado; el cantonalismo, insensato y liberticida, que emulando los hechos de los incendiarios de París, cometió el gran crimen de Cartagena, habia sido disuelto ya ántes del 30 de diciembre, más que por la fuerza de los cañones por la de la opinion, gigante poderoso é irresistible, porque al fin y al cabo, señores, la opinion es siempre la reina soberana del mundo.

Otro partido fanático, instrumento de

los absolutistas y ultramontanos de Europa, ha venido á librar en nuestra tierra la que ahora más que nunca podremos llamar la última batalla entre las instituciones de lo pasado y las instituciones de lo presente, y ese partido, ese partido ha sido tambien vencido, subyugado en las Provincias Vascongadas en esa Vendée de la Península española. La paz es felizmente un hecho; sin embargo, yo no me atrevo á decir que ha sonado para el gobierno la hora de renunciar á esas facultades discrecionales reintegrando á los ciudadanos españoles en el pleno ejercicio de los derechos individuales consignados en la Constitucion. Yo no me atrevo á decirlo, no tengo datos suficientes para ello; pero lo que yo creo y sostengo firmemente, es que el gobierno ha debido evitar que coexistieran la dictadura y el Parlamento, la dictadura y el Parlamento, que son dos entidades contrarias antitéticas, incompatibles, que se rechazan. Porque no coexistieran la dictadura y el Parlamento, es por lo que los ministros del duque de la Torre no hemos abierto las Cortes, en 1874, pues no concebiamos la dictadura con el Parlamento, ni éste con la dictadura.

Pensad, señores diputados, en la situacion del país; pensad que solo nosotros los que aquí nos congregamos podemos ir á nuestros domicilios, podemos retirarnos á nuestros hogares seguros de que mañana no amaneceremos en una estacion de ferro-carril para marchar á la deportacion. Todos los demás españoles están sujetos á la maledicencia, á las sospechas de un agente subalterno que con informes equivocados ó denuncias calumniosas pueda sorprender y enganar al señor ministro de la Gobernacion. Y hay algo que nos lastima, que nos ofende y rebaja nuestra dignidad, y es, que mientras estamos aquí reunidos los representantes del país, pueden nuestros amigos, pueden nuestros mismos electores ser deportados sin formacion de causa, gubernativamente. ¡Nuestros electores, señores diputados, aquellos que nos han dado la investidura de legisladores para que fuésemos celosos y constantes custodios de los derechos individuales y de la libertad constitucional!

De todas maneras, y termino: vosotros, señores ministros, y vosotros señores de la comision, habeis debido decir lo que pensais en este punto: ó declarar que todavia la dictadura es fatalmente necesaria (y decirlo con lágrimas en los ojos), ó anunciar su próxima terminacion, el próximo restablecimiento de la libertad; de la libertad que nosotros amamos; de la libertad por la cual viene haciendo tantos sacrificios esta nacion desventurada, sacrificios de sangre y oro, hace sesenta años; de la libertad, hija predilecta de la justicia, compañera inseparable del orden, luz divina que ha de conducirnos á un porvenir de engrandecimiento, por los poderosos senderos de la tolerancia, del progreso y de la civilizacion.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

41

cion, adoptando en uno y otro los tubos de hierro fundido para el descenso del agua, y solo haremos constar despues de lo dicho al ocuparnos del gasto de los sifones, que estos rápidos y saltos á que por recurso hemos tenido necesidad de apelar, son tambien suficientes aun con exceso, para dar paso al volúmen fijado de 25 litros por segundo.

## RÁPIDOS SALTOS Ó POZOS

En efecto, el notable desnivel que existe entre el origen del trazado y el sitio designado para los depósitos, obliga á que tengamos que adoptar rápidos y saltos para ir bajando de tan gran altura. No de otro modo puede establecerse un acueducto de corriente libre, teniendo que descender de una elevacion de 887,57 metros en una longitud de 35.368,60 metros que abraza el proyecto. Esta gran diferencia de nivel, debemos hacer notar que su mayor parte, está, digámoslo así, acumulada en la region superior del trazado, como á primera vista se observa, en el perfil general que se acompaña en los planos.

Tanto en los rápidos como en los pozos, los tubos irán sujetos con grapas de hierro enclavadas en pequeños macizos de fábrica los primeros y en el mismo revestimiento del pozo los segundos, para que queden bien asegurados y nunca puedan resbalar ni caer los tubos.

En los detalles de los mismos, presentamos el de un rápido y pozo, ó salto, para que se vea su disposi-

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

37

nes por las hendiduras, ó grietas de la roca, como para regularizar el perfil de la seccion.

Conocidas, pues, las secciones de estos pasos y teniendo presente lo que se consigna anteriormente al tratar sobre el volúmen de agua que podrá correr por el acueducto, creemos bastará para que se comprenda que ellas son suficientes y satisfacen las condiciones del proyecto.

Los perfiles que se presentan de las mismas, completan y dan á conocer sus formas y dimensiones.

Alicante 24 Marzo 1876.

CUANDO EL RIO SUENA!

Dias hace que se ha echado á volar en Madrid la palabra crisis.

Mientras el rey se hallaba en el Norte, nos pareció prematuro el augurio de la prensa; pero hoy que ha regresado, no nos estrañaría que esos rumores que se acentúan de hora en hora, se convirtiesen en un hecho.

Segun leemos en un colega de la coronada villa:

«El Cronista del domingo consignaba que durante toda la tarde habia corrido con mas insistencia que durante los dias anteriores la especie de que dentro de poco se verificaria una modificacion parcial en el ministerio, con motivo de pasar á la comandancia general de alabarderos el general Ceballos.

Pero los noticieros no se contentaban con tan ligero cambio, sino que añadan además que otros dos ministros abandonarían tambien el gabinete.

Otro colega daba asimismo la nueva de que el Sr. Salaverria dejaría la cartera de Hacienda, y la indicacion de varios nombres para ocupar la vacante; pero segun todas las conjeturas, y debiendo abordarse muy pronto la discusion de los presupuestos en la cámara popular, no es verosimil la especie antedicha.

Aunque El Cronista cree que los rumores á que nos referimos se hallan destituidos de fundamento, floja, sin embargo, en la atmósfera política la idea de la crisis con tal persistencia que no bastan á desvanecerla las afirmaciones de los diarios ministeriales que suelen hallarse mejor informados.

Fúndase la opinion para insistir en estas conjeturas en el triste papel que han desempeñado durante los importantes debates que se verificaron en el Congreso con motivo de la discusion del mensaje, todos los ministros, escepcion hecha del Sr. Cánovas, único mantenedor de la política ministerial; pues si bien es cierto que en algunas, aunque pocas ocasiones, tomaron la palabra otros miembros del gabinete, ni se colocaron á la altura en que deben hallarse los consejeros de la corona en periodos parlamentarios, ni hicieron otra cosa más que provocar sensibles escenas con su falta de tacto, ya hiriendo á las oposiciones con su despreocupacion poco parlamentaria, ya tambien descomponiendo á la misma mayoría con declaraciones poco meditadas.

«Nosotros comprendemos perfectamente, dice La Iberia, á este propósito, que el Sr. Cánovas quiera hallarse rodeado de compañeros que puedan ayudarle en las árduas tareas de las Cortes, en vez de verse obligado continuamente á desfacar entuertos y á concordar voluntades, desavenidas muchas veces por los mismos dardos que se lanzan desde el banco azul, y por eso no nos maravilla la general creencia.»

Hoy por hoy no puede decirse que los rumores que circulan sobre crisis ministerial reconocen una base concreta y determinada; pero es indudable que el ministerio, tal como hoy está constituido, no es viable, y nada tendrá de extraño por lo tanto, que si se modifica en la persona del ministro de la Guerra por la causa referida, el asunto tome mayores proporciones.

De todas maneras, el silencio que guardan la mayor parte de los diarios ministeriales sobre las conjeturas que se hacen acerca de este punto, revelan bien á las claras que algo hay de lo que se dice, pues de lo contrario todos ellos se apresurarían á desmentirlas.

Y sobre todo nadie ignora el refran de cuando el rio suena etc.

Se están ultimando los expedientes de espropiacion de las carreteras siguientes:

De Sella á Orcheta; de Orcheta á Villajoyosa; de Penáguila á Seguró; de Alcoy á Bañeras, trozo segundo, y de Pego al mar.

En la imposibilidad, como digimos ayer, de dar cabida en nuestro periódico á las muchas cartas que venimos recibiendo de nuestros corresponsales de casi todos los pueblos de la provincia y de muchos suscritores, reseñándonos los regocijos públicos que en aquellos se han celebrado, nos ocuparemos muy ligeramente de dichos festejos, dando las gracias á los que han favorecido á EL CONSTITUCIONAL con sus correspondencias.

En casi todas las localidades se han celebrado las fiestas con gran pompa y solemnidad, repartiéndose limosnas á los pobres, disparándose fuegos artificiales, celebrándose funciones religiosas en accion de gracias por la terminacion de la guerra, levantándose arcos de triunfo con inscripciones al ejército vencedor, con vistosas colgaduras y con cuanto puede crear la imaginacion impulsada por el entusiasmo que embarga en estos momentos el corazon de la gran mayoría de nuestros comprovincianos. En Torrevieja y en Elche las fiestas han sido espléndidas. En esta última ciudad particularmente el vecindario, siguiendo la iniciativa de la corporacion municipal, ha hecho

donativos á los pobres durante los tres dias en esta forma: por el gremio de alpargateros, se han repartido 218 pares de alpargates; 600 raciones de pan diarias por los zapateros, curtidores y molineros; 400 de vino por los taberneros; 300 limosnas de á 2 reales por el ayuntamiento; 200 limosnas de á 2 reales por la sociedad del casino; por D. Vicente Alonso, 300 onzas de chocolate; 300 raciones de arroz por los comerciantes en drogas y especias; sorteándose además por el gremio de comerciantes y por algunos vecinos, 22 lotes para otras tantas familias.

Ayer por el tren correo llegó á esta capital de regreso de su viaje á Madrid, donde ha permanecido algunos dias competentemente autorizado para ello, nuestro distinguido amigo el Excmo. Sr. D. Ramon Sardina, director de la Sucursal del Banco de España en esta capital.

Se hallan en tramitacion los expedientes de las carreteras de Oriuela á Almoradí, 1.º y 2.º trozo, y la de Villafranqueza á Tánger, trozo 1.º

Ha sido nombrado gobernador militar del castillo de Santa Bárbara de esta plaza, el comandante sargento mayor de la Gerona, don Marcos Palay y Velasco.

Se están componiendo los puentes del Notari y de la Cruz en la carretera de Penáguila á Bnasau, y se está construyendo la alcantari-lla del Regajo en la carretera provincial de Ocaña.

El miércoles se reunió en el salon de presupuestos la minoría constitucional, para ocuparse de las diversas cuestiones que han de presentarse próximamente en la Cámara.

No se adoptaron acuerdos concretos, supuesto que no se conoce aun la forma en que el gobierno formulará el proyecto constitucional. La reunion terminó á las seis y media.

El duque de la Torre y el general Lopez Dominguez que durante la fiesta militar del lunes ocupaban un balcon de la casa de la condesa de San Antonio, calle de Alcalá, número 38, prodigaron á S. M. las más respetuosas demostraciones á su paso por dicho sitio.

El Congreso de señores diputados ha celebrado dos sesiones se-

cretas para resolver el difícil problema surgido en mal hora por los billetes de la Plaza de Toros. El conflicto al cabo desapareció el miércoles por medio del sorteo de los mismos.

La minoría constitucional no tomó parte en aquellas deliberaciones.

Los balcones de la habitacion que el Sr. Sagasta ocupa en la calle de Alcalá estaban llenos, durante el desfile de las tropas, de hombres importantes del partido constitucional, los cuales saludaron á S. M. con marcadas muestras de afecto, así como tambien al ejército vencedor.

Ya está relevado el prefecto de los bajos Pirineos, marqués de Naudillac, y en su reemplazo ha sido nombrado el Sr. Jambon.

Desques del asno muerto etc. etc.

La cuestion de inviolabilidad parlamentaria sigue preocupando justamente á la prensa. Sobre ella escribe La Epoca el siguiente suelto, que envuelve una amenaza á las minorías que parece hija del miedo.

Dice el periódico conservador:

«Al marqués de Sardoal y á los demás diputados que han pensado presentar proposiciones sobre hipótesis infundadas, hacemos la justicia de que lo meditarán mejor y no se expondrán á que no sea el Sr. Castelar el único que de la discusion haya salido mal librado.»

¿Qué ha querido decir con esto La Epoca?

¿Quién puede salir mal librado por defender el derecho de inmunidad que á todo diputado asiste, sino el que sostenga la torpe doctrina del presidente del Consejo?

No ya las minorías tienen el deber de protestar, sino que los mismos diputados de la mayoría, en pró de la dignidad de la Cámara, debieran pedir aclaraciones de las palabras del jefe del ministerio, con las que se ha atropellado uno de los más grandes principios, á que ha rendido constante culto la escuela liberal.

Entre las muchas escenas conmovedoras que tuvieron lugar en Madrid el lunes, fueron de las más tiernas las siguientes:

—Un soldado de caballería apercibió en la calle de Alcalá á sus padres y hermanas, que lo llamaban con el júbilo y emocion que es fácil suponer. El oficial que lo mandaba le permitió salir de las filas, en medio de los aplausos de la multitud.

—Una madre que creía muerto á su hijo y por lo cual vestía luto, al pasar el lunes las tropas por la calle de Atocha, le distinguió entre los soldados de caballería, y fué tal su alegría al verle, que cayó desmayada, siendo socorrida por las personas que presenciaron este suceso.

Continuacion del discurso del señor Sagasta.

Debemos hacer ver, que fuerza mayor nos ha conducido á tan triste situacion; y despues, examinando hasta donde podemos llegar, sin desatender en lo que sea necesario las fuerzas vivas del país, sus fuerzas productoras destinemos lo que podamos á cumplir con honradez aquello á que con honradez nos hayamos comprometido.

Vengan, pues, aquí unos presupuestos nivelados sin ilusiones; reduzcámonos á vivir una vida modesta y económica, disminuyendo y reduciendo los gastos á lo más indispensable, para que no se agoten las fuentes de produccion; y lo demás, quede lo que quede, inviertase en el arreglo de nuestra deuda, en cuyo caso nadie tendrá derecho á pedirnos más: habremos cumplido como buenos.

Ningun gobierno desde el establecimiento del sistema representativo en España se ha encontrado en condiciones tan favorables como este para inaugurar aquella política de concordia con los partidos que militan dentro de la legalidad, y que es de todo punto indispensable para el afianzamiento de las instituciones y para la buena gobernacion del Estado. Y no sólo no se ha encontrado ningun gobierno en condiciones tan favorables como este para conseguir ese excelente resultado, sino que ninguno se ha visto tan imperiosamente impelido á procurarlo, porque imperiosamente lo demandaban ántes y lo demandan ahora los nuevos intereses políticos que el gobierno está llamado á afianzar en primer término y sin cuyo afianzamiento, señores diputados, es imposible que haya aquella buena inteligencia que hace que los partidos, los unos en la oposicion, y los otros en el gobierno, conservando, sin embargo, cada cual sus doctrinas, sus aspiraciones y hasta sus procedimientos, se guarden las mismas consideraciones que deben guardarse los hijos de la misma patria, contribuyendo al sostenimiento de la obra que les es comun, y ayudándose mutuamente, sin llegar á destruirse y destruir al propio tiempo las mismas instituciones que les sirven de base; que no hay instituciones que resistan á la discordia y al encono de los partidos que deben apoyarlas, porque, como decía muy bien un compañero nuestro y muy querido amigo mio, la pasion engendra la injusticia, y la injusticia es madre de las catástrofes.

Apénas se habia repuesto el país de las heridas que en estos últimos tiempos recibiera, cuando sobrevino la actual situacion. Nada diré de la oportunidad de su advenimiento, ni de los medios que se emplearon para realizarle, ni, en fin, de la manera como se llevó á cabo. Ni yo debo iniciar estas cuestiones en este momento, ni tampoco es la presente ocasion de discutir las y provocarlas; pero es lo cierto que lo inesperado del acontecimiento, el deseo patriótico de no desunir las fuerzas vivas del país, ocupadas en el Norte, donde comenzaba una batalla contra el carlismo que hubiera sido decisiva, sin los accidentes tan desgraciados como inesplícables que despues sobrevinieron, y que no quiero ahora recordar, el peligro de mayores males, el cansancio del país, todo, en fin, contribuyó á que los partidos monárquicos que no habian tenido parte alguna en aquel acontecimiento lo aceptarán con resignacion, y hasta sin saña los que aún dudan de que la monarquía puede ser compatible con la libertad.

La abnegacion que de unos consiguió

CÁLCULO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS SIFONES.

H=á la diferencia de nivel entre los puntos de entrada y salida del agua.  
D=diámetro de los tubos igual 0,20 metros.  
L=longitud de la cañería, igual á 51,10 metros.  
Q=Volumen de agua que pasa por segundo igual á 0,025 metros cúbicos.

Haciendo las operaciones que la anterior fórmula indica, resulta para H, 269 milímetros.

El sifon que menos diferencia de nivel tiene en el proyecto, es el que se establece para atravesar el barranco denominado del Blanco, y su diferencia de nivel es de 281 milímetros, como puede observarse en el perfil longitudinal del primer trozo y plano especial que se acompaña de este paso en el lugar correspondiente, y que al mismo tiempo da á conocer su disposicion, que debemos decir es general para todos.

Acabamos de ver que el diámetro interior de 20 centímetros para los tubos, es bastante para dar paso á los 25 litros, sobre que por ahora basamos el cálculo.

Para disminuir los efectos de las causas pasivas en los recodos, la union de la rama horizontal, con las inclinadas se unirán por medio de curvas, cuyo radio sea cuando menos de 12 veces el diámetro.

Por razones que apuntaremos seguidamente, se ha procurado, donde ha sido posible, establecer las cabezas de los sifones, con una diferencia de nivel, marcada excesivamente en muchos de ellos, para ir ganando por este medio la gran bajada que hay necesidad de vencer, y como ejemplo de semejante disposicion, se acompaña el proyecto del sifon que ha de colocarse en el barranco de Savall.

ELECCION DE LOS TUBOS.

Entre las varias especies de cañerías que se conocen hoy, y que en obsequio á la brevedad no pasamos á reseñar, para la conduccion de aguas, hemos preferido los tubos de hierro para las aplicaciones que de los mismos hacemos, por la mayor garantía de solidez que presentan, y su más pronta y fácil colocacion.

La industria, en su incesante progreso, ha inventado diferentes clases de tubos para proporcionarlos más ó menos perfectos, resistentes, cómodos y económicos. Entre estas diversas clases, los que más diferencia presentan entre sí, son los de hierro fundido, y los de hierro galvanizado, revestidos con betum impermeable.

De estos últimos son los que se emplearon en esta ciudad, cuando se estableció la cañería de distribucion interior, y podemos decir, á juzgar por los resultados que se han tocado, que no son los más apropiados, por los inconvenientes que presenta su colocacion y enchufe, que siendo á rosca suelen muchas veces no ajustarse tan herméticamente, que no den lugar á escapes de agua, difíciles de corregir. Otro inconven-

$$H = 0,08264 \frac{Q^2}{D^4} + 0,002221 \frac{L}{D^5} (Q^2 + 0,0432 Q D^2)$$

en la que

el patriotismo, que la expectativa ocasionada por la duda logró de otros la resignación que todos tuvieron ante el temor á mayores males para el país, ya víctima de dos guerras civiles, eran poderosos medios que el gobierno podía haber aprovechado para cortar la peligrosa reproducción de hechos que repugnaban á la libertad y puesto en peligro la libertad á costa de tantos sacrificios conquistada. Era tarea fácil y agradable, y en aquella ocasión en manera alguna peligrosa, el conceder á todos imparcialidad y tolerancia, que es lo que el partido constitucional quería haber alcanzado, no sólo para sí, sino para todos los partidos que dentro de la ley y por medios pacíficos aspiran al triunfo de sus doctrinas y á su aplicación gubernamental, que es, en una palabra, lo que en derecho corresponde á los partidos, lo que de justicia se les debe.

El gobierno desaprovechó tan favorable ocasión y el medio de cumplir con lo que hubiera sido su primer deber no haber existido la guerra; porque claro está que el primer deber de todo gobierno, en las circunstancias que hemos atravesado, era procurar la terminación de la guerra; pero después de este, su primero, su único deber (y sin que hubiera hecho más que eso hubiera alcanzado gloria en la posteridad) era respetar los derechos de los partidos, suavizando así la pendiente y presentando al nuevo monarca ancho campo en que poder ejercer libremente su más preciada prerrogativa en la gobernación del Estado. En vez de esto, empezó por cerrar las puertas de los comicios á partidos enteros bajo la calificación, más que absurda, peligrosa, de partidos ilegales, y dejó solo entreabierto la puerta á aquellos que aceptó en la lucha. Y por medio de sus gobernadores, y éstos por medio de sus alcalde, han hecho unas elecciones no sólo de partido, unas elecciones no sólo ministeriales, lo cual era gravísimo mal en este caso, sino que se han hecho elecciones de amigos y parientes, lo cual es un mal de difícil remedio; porque han venido á avivar el odio de los partidos, y además de esto á introducir la perturbación y la desconfianza en el seno de cada partido.

Mermados los derechos de los ciudadanos,—que digo mermados,—suspensionados los derechos de los ciudadanos, sujetos los españoles á las facultades extraordinarias que el decreto sobre embargos de bienes y destierros concede al gobierno sin mas limitación que su prudencia; muda la prensa, obligada, por los procedimientos arbitrarios á que está sujeta, á arrastrar una vida miserable; nombradas sin intervención del país las corporaciones populares cambiadas fuera de los términos establecidos por las leyes los jueces y fiscales municipales; subsistentes, en fin, otras medidas de la misma índole que pueden ser necesarias en el estado de guerra que hemos atravesado, pero que de cualquier modo ahogan la iniciativa de la opinión, en pró del gobierno, y destruyen por completo y anulan la conciencia pública, la lucha electoral era de todo punto imposible.

Pero era tal, señores diputados; era tan patriótica la actitud de los partidos, que á pesar de estas circunstancias extraordinarias todos se presentaban dispuestos á entrar en lucha, con su bandera desplegada sin coaliciones (ya que las coaliciones han sido el arma á que han apelado á veces las oposiciones para poder resistir á los gobiernos), con una sola condición. Se presentaban á la lucha en medio de estas condiciones desfavorables con sola una condición: que no habían de ponerse los medios de que el gobierno disponía al servicio de

ningun partido ni de ningun candidato.

No obstante los extraordinarios elementos de que se valieron los representantes del gobierno en la mayor parte de las provincias, tuvieron que emplearse otros, violentando de tal manera las elecciones, que no solo se inutilizaron las pretensiones de la mayoría, sino que hasta le quitó fuerzas á las oposiciones; y al mismo tiempo que se guardaba imparcialidad, y hasta se concedía tolerancia á algunos candidatos de oposición, se procedía tan cruelmente contra otros, que se vieron obligados á retirar sus candidaturas, vencidos en el campo electoral bajo tan abrumadores medios.

De manera, señores diputados que no sólo se emplearon recursos extraordinarios, incompatibles con la práctica regular del sistema representativo en las elecciones, sino que se emplearon con una desigualdad verdaderamente irritante. Tengo la evidencia de que si con los que nos sentamos en estos bancos, de todas las oposiciones, se hubiera hecho lo mismo que se ha hecho con otros muchos de nuestros amigos ausentes hoy de aquí contra la voluntad del cuerpo electoral, hubiéramos todos seguido su misma desgraciada suerte.

Pero es que ni con nosotros ni con todos los que han tenido la desgracia de no venir aquí aunque tenían medios de venir, se puede ni se debe emplear semejante procedimiento.

Yo creía que al inaugurarse el nuevo reinado podía inaugurarse una nueva época de verdad, de sinceridad en el sistema electoral, base del sistema representativo, con tanta mayor razón cuanto que nicolaciones, ni retraimiento, ni actitud hostil de los partidos lo estorbaban; y por lo tanto, la imparcialidad,—que digo imparcialidad,—la deferencia que ha podido tener el gobierno con todos los candidatos hubiera sido justa compensación de los medios extraordinarios de que le inviste la dictadura.

¿El gobierno quería ser juez y parte en la contienda? Quería luchar contra los partidos? ¿Tenía interés en sacar triunfantes sus candidatos? Pues señores diputados, repito era imposible la lucha; porque el gigante, luchando con el niño, aunque el gigante no quiera, aplasta al niño. ¿Quería, por el contrario, el gobierno, al inaugurar el nuevo reinado, inaugurar una nueva política en el sistema representativo, preparándose á la contienda, considerando como buenos á todos los candidatos que dentro de las leyes se presentaran en los comicios, convirtiéndose en juez del campo, y dejando en libertad al cuerpo electoral para que pudiera ejercer con entera independencia sus elevadísimas funciones? Entonces los partidos podían ir á la lucha, aun en las malas condiciones en que se encontraban.

(Se continuará.)

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta del miércoles publica los discursos pronunciados el martes en el acto de la recepción por S. M. á las comisiones de ambas cámaras.

—En el mes próximo saldrá para la Exposición de Filadelfia la comisión nombrada para preparar los trabajos que las provincias de Ultramar envían á aquella Exposición.

—Segun un colega, el general Martínez Campos saldrá para Cataluña una vez terminadas las fiestas.

—Por el ministerio de la Gobernación se va á publicar una lista nominal de todos los comisionados que han venido á felicitar á S. M. el Rey.

—Leemos en La Prensa Gaditana: «Al desfilar las tropas por delante de las Casas Consistoriales, el señor gobernador civil dió un viva al Rey y otro á la unidad constitucional.»

A este paso las Cortes tendrán poco que hacer en la cuestión de fueros.»

—Ayer debieron celebrar una reunión los diputados de la mayoría procedentes del partido constitucional.

—Los consignatarios de buques de Valencia van á crear como los de Barcelona una asociación defensora de los intereses generales del comerciamarítimo y encargada de mejorar la situación que atraviesan.

—El día de la entrada de S. M. en Madrid se vendieron en el café de Fornos 10.000 cafés. Esto dá una idea del número de forasteros que vinieron aquel día á Madrid.

—Se asegura que quedarán de guarnición en las Provincias Vascongadas sobre 30 batallones.

—En Valencia se prepara una exposición dirigida al señor ministro de Hacienda pidiendo la supresión del 50 por 100 de recargo que se impuso sobre el papel sellado con motivo de la guerra.

—Segun el Diario de San Sebastian parece que el general Quesada ha elegido aquella ciudad para su residencia.

—Los empleados del gobierno civil de Castellon han cedido un día de sueldo á los hijos de aquella provincia inutilizados á consecuencia de la campaña civil.

—El miércoles por la mañana llegaron á Madrid el jefe carlista Pérula, su hijo y un ayudante.

—Ha optado por el cargo de diputado el general Salamanca.

—El lunes salió de Santander para la Habana el vapor-correo España, conduciendo 700 hombres para aquel ejército, entre ellos carlistas prisioneros y carlistas voluntarios, debiendo recoger otros 200 hombres en la Coruña.

—Ha sido nombrado cronista en la comisaría española de la exposición de Filadelfia, el conocido periodista nuestro amigo particular D. Luis Alfonso.

—Han llegado á Madrid los ilustrados correspondientes de los periódicos ingleses El Times y El Daily News señores Donoval y Searborough.

—El dictamen de la comisión de incompatibilidades será impugnado, en lo que se refiere á algunos funcionarios del orden militar.

—En las provincias y capitales donde han de llegar fuerzas procedentes del Norte se hacen grandes preparativos de festejos para recibirlos.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Publicacion.—Hemos recibido la primera entrega de la Crónica de Alicante, escrita por el cronista del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, don Rafael Viravens y Pastor, é impresa en el establecimiento tipográfico de los señores Carratalá y Gadea.

Esta obra, cuya edicion es lujosísima, promete ofrecer gran interés á juzgar por la forma que su autor ha adoptado en la introducción.

Nosotros nos damos el parabien por la publicación de esa Crónica, que tan útil puede ser para los que en lo sucesivo piensen escribir mas estensamente la historia de Alicante.

Reciba el Sr. Viravens nuestra enhorabuena por su obra, que revela su la-

boriosidad y sus excelentes disposiciones literarias.

Teatro.—Anoche volvió á ponerse en escena el bellissimo propósito lírico-dramático titulado La Paz, que es una loa perfectamente escrita en la que llaman la atención sus fáciles versos y la gran abundancia de pensamientos elevados y de máximas filosóficas.

El argumento de esta improvisación literaria es tan sencillo como propósito para el objeto á que está consagrada. Solo tres personajes figuran en ella: La Paz, La Discordia y un Soldado; en boca de cuyas figuras alegóricas pone el autor las máximas que hemos indicado, en las cuales resalta un espíritu en extremo liberal.

La música que sirve de introducción al propósito, el himno final y la plegaria que canta La Paz, son muy agradables; de suerte que el conjunto de la obra dió un satisfactorio resultado.

Su ejecución fué buena en general, sobresaliendo en ella la simpática artista doña Consuelo Montañés, la cual dió el enérgico papel de La Discordia, como pudiera hacerlo una actriz consumada. La Sra. Cubas y el Sr. Monti contribuyeron tambien al éxito de la obra, esmerándose en el desempeño de sus respectivos papeles.

El bello propósito de que nos ocupamos se atribuye á un alto funcionario de esta provincia, cuyo nombre no revelamos por no hallarnos autorizados para ello.

La música la escribieron los señores don Tomás Gomez, director de orquesta, y D. Vidal de la Rochet, á quienes felicitamos por el acertado desempeño de su cometido.

Caridad.—Sabido es que hay muchas personas animadas del deseo de ejercerla, y por ignorar los sitios donde se encuentra la verdadera necesidad, se ven privadas de practicar tan sublime virtud. En la calle del Bale núm. 3, último piso, hay una madre con dos hijos de menor edad enferma y rodeada de la mayor miseria.

Hoy que por todas partes se vé la alegría en los semblantes y se hallan dispuestos todos á celebrar con júbilo la pacificación del país, debemos más que nunca recordar que hay seres que sufren y que es meritorio proporcionarles los medios para aliviar su dolor.

Ponce de Leon acerca de los perfumes.—Este renombrado teniente del gran Colon calificó las flores de los verjeles de la Florida, como «las mas fragantes bajo la capa del cielo.» De esas aromáticas flores se extrae el Agua Florida de Murray y Lanman, así que la fama de su fragancia puede decirse data en los dias del gran navegante, quien dió á «Castilla y Aragon un Nuevo-mundo.» El ambiente delicioso de mil flores tropicales se exhalan de esta deleitable y refrescante agua floral. Cuando diluida purifica la complexion, como tambien perfuma el cutis; ningun Sibarítico podría apetecer mas raro deleite, que un baño fragante con su delicado aroma. Se previene á los compradores observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman» droguista, New-York, estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gases, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres la Revalenta Arábica.

Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del

aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—35.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa Brean, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Bencke etc., etc.

Curación núm. 65.314.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufre hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos que me creían próximo á la muerte, he adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la Revalenta.—A. Bruneliere, presbítero.

Curación núm. 78.364.—Del señor y de la señora Leger, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Curación núm. 68.474.—Sr. Bachiller en teología y cura párroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la Revalenta le ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 4 1/2 libra, 12 rs. 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los biscochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se vende en cajas de una libra, á 20 rs.; de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodriguez Hernandez y Ribera Guarner hermanos.—Alcove, Rafael Alfonso.

De Barral y Compañía, calle de Valverde, núm. 4, Madrid.

SECCION LOCAL.

Dirección del sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

El Director del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el dia 20 al 31 del actual, se espendarán en la oficina de esta Dirección los albalas para la tanda 5.ª del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 18 de Marzo de 1876.—Emilio P. del Pobil.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Simeon Niño. SANTO DE MAÑANA.—La Anunciación de Nuestra Señora.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 23 5-55 tarde.

Quitáranse fueros distinguiéndose ciudades liberales. Reconócese derecho peticion prelados.

Bolsa: Consolidado, 17-75.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus, Calle de Jorge Juan, 44 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

DIRIGIDO POR

el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz,

calle de Bailen, número 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación á la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble. Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Dirección del Establecimiento.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO, plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

Productos farmacéuticos especiales de la casa Grimault y compañía, de Paris.

Estenso y variado es el surtido de esos notables productos últimamente recibidos en este Establecimiento. Merecen, no obstante, llamar la atención de la ilustrada clase facultativa algunos, sobre cuya acción fisiológica y terapéutica han hecho los mas acertados experimentos distinguidos facultativos de todos los países del mundo. Los principales son:

Hipofosfitos de cal, de hierro y de sosa; en jarabe, pildoras, y pastillas.—Lactofosfatos de cal de Dusart, en solución, jarabe, vino y pastillas.—Pancreatina Defresne, en polvo, vino, elixir, pildoras y emulsion.—Pepsina de Grimault, bajo todas las formas conocidas.—Productos ferromangánicos de Burin de Boisson.—Preparaciones de Baldo y del Dr. Cazanave.—Jaborandi en polvo, elixir, y jarabe. Preparados fénicos de Vial.—Productos varios ablucaiphus globulus.—Jabones medicinales sulfurosos, alcalinos, fenicados, alquitranados y á la glicerina.

NOTA.—Hay á disposición de los Sres. Facultativos opúsculos que tratan de las investigaciones experimentales sobre la acción fisiológica y terapéutica de estos y muchos otros productos químico-farmacéuticos existentes en esta Oficina.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26 se ha recibido un complet y variado surtido en manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien en boas sofocantos, corbatas de una y dos caídas cuellos á la inglesa marinera.

